



:: [portada](#) :: [Conocimiento Libre](#) ::

05-03-2014

## Internet, una cuestión de Derechos Humanos

Kay Levin y Virginia Uzal

Público.es

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión" - Artículo 19, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Internet es la herramienta más poderosa conocida para llevar hasta los últimos términos las libertades de información, expresión y opinión (garantes de los demás Derechos Humanos). Es la plataforma que lleva más de 20 años revolucionando nuestro mundo, pero solo desde los últimos tiempos son los ciudadanos los que revolucionan la red. Es el escenario en el que ahora se promueven las luchas sociales y los cambios políticos.

Empezando por el derecho a la información, ya que como expone el relator de la ONU, Frank La Rue, internet es clave para entender los retos de la libertad para buscar, recibir y compartir información. Por ello es vital que se garantice una equidad de acceso a esta red de comunicación, para evitar que sea monopolizado por las élites (como viene siendo desde los principios de la historia).

Los Derechos Humanos son de aplicación internacional. Como internet. Por eso ambos han de ser cuidados para fomentar la democracia y el desarrollo de las sociedades. Como ningún otro medio, internet permite a los individuos informarse, comunicarse y expresarse de forma instantánea y barata a través de las fronteras nacionales. Fomenta el desarrollo económico, social y político, y contribuye al progreso de la humanidad en su conjunto: nos conecta.

Por lo tanto, es fundamental que la red sea un espacio donde los usuarios puedan desarrollar sus labores democráticas sin restricciones. Para ello, es necesario que estos internautas que vigilan al poder gobernante y denuncian sus fallos y abusos cuenten con la privacidad (anonimato) imprescindible para no verse coaccionados por sistemas de espionaje y control que ahora están saliendo a la luz. No puede haber limitaciones con filtros públicos que escondan información ni desconexiones particulares como las que provocan la Ley Sinde (que denuncia, bloquea y persigue a quienes compartan obras públicas online), el proyecto norteamericano de Ley PIPA/SOPA (que dictó los márgenes de la citada ley española), o el caso de la catástrofe de Fukushima (cuando, ante las manipulaciones oficiales, un grupo de hackers destapó la crítica situación radioactiva). Este derecho a la libertad de expresión a través de la red no admite tampoco desconexiones colectivas que anulen la voluntad de expresarse y encontrarse de los ciudadanos, como ocurrió en el Egipto de Mubarak y ocurre en otras regiones donde los conatos de democracia se apagan a través del wifi.

Es justo recordar que la chispa de Mohamed Bouazizi, en Túnez, prendió gracias a una página de Facebook, igual que las manifestaciones egipcias se coordinaron por internet. Esta fue la única plataforma mediante la cual se pudieron denunciar los abusos y represiones del régimen a los manifestantes. Fue también el medio que vertebró las protestas democráticas del 15 de mayo y a través del cual se expandieron, llegando incluso a Londres, París y Wall Street. El mismo papel democratizador cumplió la red en Gezi (Turquía), o en Brasil en junio de 2013.

A raíz de esa oleada de movimientos sociales pro-democracia, la ONU publicó en junio de 2011 su 'Informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión', del propio Frank La Rue. En dicha publicación destaca la afirmación: "Internet es un derecho humano".



"Como se desprende de las `revoluciones de Facebook´ y la subsiguiente agitación en el mundo árabe, internet es una herramienta poderosa y capaz de cambiar".

Esta iniciativa ha tenido eco en unos pocos países y la recogen algunas formaciones políticas. El pasado mes de noviembre Espazo Ecosocialista Galego, partido miembro de Alternativa Galega de Esquerda (AGE), presentaba el Documento-Declaración "Dereitos humanos e principios no ámbito dixital e en internet". Toma como base esta declaración de la ONU y los principios expresados por la Dynamic Coalition on internet Rights and Principles, asociación que defiende los derechos en el entorno online.

Aquí estos son algunos de los primeros pasos de un derecho que en países como Finlandia ya están reconocidos. Desde el 1 de julio de 2010 cada finlandés tiene derecho a una conexión de banda ancha de 1 megabyte por segundo. Las previsiones para el próximo año son de 100 Mb por segundo gracias a la fibra óptica. Además, esta conexión será a un precio accesible. Países como Francia ya han dado al acceso a internet el estatus de derecho básico fundamental, aunque el país nórdico es pionero en incluir el factor velocidad. Suiza hizo algo similar en el 2008 incluyendo la conexión rápida a la red como servicio universal.

Recientemente, en España se ha anunciado una medida legislativa para garantizar que todos los hogares tengan derecho a una conexión de al menos 10Mb/s en 2017, que tres años más tarde debería alcanzar los 30Mb/s. Sin embargo, ¿para qué? A la vez, la nueva Ley de Seguridad Ciudadana criminaliza a quienes apoyen en la red actos de protesta que "puedan acabar" con disturbios.

Además, según el informe de la OCDE de 2012 la conexión de alta velocidad en España está entre las más caras, solo superada por Grecia en la UE. Los españoles pagan de media 4,15 euros por Mb/segundo mientras nuestros vecinos de Francia pagan 1,56 y en Portugal 1,25.

Hay países, organismos y corporaciones económicas, políticas y mediáticas que quieren un internet controlado, asegurado como una fuente de datos infinita. Hay movimientos, colectivos y ciudadanos que ven la red como la herramienta de la liberación de ese control perpetuo. La clave del progreso dependerá de qué visión acabe triunfando.

Los medios de comunicación fueron impulsados por las revoluciones de los burgueses del siglo XVIII. Ponían en contacto la información con los ciudadanos, siempre a través de las élites. Así ha sido hasta hace pocos años. Ahora, internet es el medio que nos pone en contacto a través del mundo, el medio donde todo es posible y con mayor accesibilidad de la historia (ya se acabó la edad en que solo los curas sabían leer y escribir; ya pasó la etapa en que solo los dueños de la imprenta decidían qué se podía publicar). Nos toca a nosotros decidir qué queremos hacer con ese medio. El principio es claro: democracia.

Muchos lo han entendido así y están ejerciendo desde hace tiempo este derecho, creando y encontrando nuevas vías de expresión, ampliándolo, expandiéndolo. Nosotros apostaremos por esa vía en la que el poder más allá de políticos, jueces y medios de comunicación se levanta para pensar, debatir y actuar en común, en una red que nos une a todos. Nosotros también somos ese cuarto poder en red.

*Kay Levin y Virginia Uzal son integrantes de la Comunidad del Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales*

Fuente:

<http://blogs.publico.es/el-cuarto-poder-en-red/2014/03/03/internet-una-cuestion-de-derechos-humanos/>